

*“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”*



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17 ABR. 2026 s. 12:56
Numero:	323 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N°62/26

Letra: MPF – CVE

PEREZ Daiana Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Ref. Proyecto de Resolución,  
Solicitud de reductores de velocidad,  
Av. Héroes de Malvinas y  
Av. Leandro N. Alem.

Ushuaia, 17 de abril de 2026.

SEÑORA PRESIDENTE DEL  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S. / D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la reconstrucción de los reductores de velocidad existentes en las arterias de la Av. Héroes de Malvinas, en el tramo comprendido entre la rotonda de la calle Yaganes y la rotonda de la calle Las Violetas Este, y en la Av. Leandro N. Alem, en la altura 0–100.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”*

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

*“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”*



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

## FUNDAMENTOS

Debido a los reclamos de los/as vecinos/as y de la comunidad educativa del colegio “Centro Polivalente de Arte - Profesora Inés María Bustelo” y Jardín de Infantes N°14 “Caramelos Surtidos”, en relación con problemáticas vinculadas a la seguridad vial en las inmediaciones de los establecimientos educativos, donde se registra un importante tránsito vehicular, se ha puesto de manifiesto la necesidad de adoptar medidas concretas orientadas a la reducción de la velocidad vehicular y a la prevención de siniestros viales.

En este contexto, se advierte que, en sectores como la Av. Héroes de Malvinas, en el tramo comprendido entre la rotonda de la calle Yaganes y la rotonda de la calle Las Violetas Este, así como en la Av. Leandro N. Alem, en la altura 0-100, se presentan condiciones de circulación que favorecen el desarrollo de velocidades superiores a las adecuadas para entornos urbanos, incrementando el riesgo para peatones, vecinos/as y la comunidad educativa cercana.

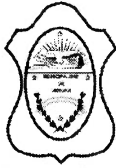
Asimismo, vecinos/as del sector han manifestado que en dichos tramos existían reductores de velocidad que, como consecuencia de las obras viales ejecutadas, han quedado deteriorados o han perdido su funcionalidad, reduciendo significativamente su efectividad para el control de la velocidad vehicular. A ello se suma el alto volumen de circulación vehicular que caracteriza a estas arterias, lo que incrementa los riesgos asociados y determina que, en la práctica, las medidas de mitigación resulten insuficientes para garantizar niveles adecuados de seguridad vial.

En este sentido, corresponde señalar que la seguridad vial se sustenta en la identificación y corrección de las principales deficiencias en el diseño y control del tránsito, las cuales inciden directamente en la ocurrencia de siniestros viales, especialmente aquellos que derivan en lesiones graves o fatales. Por ello, resulta imperioso que el Estado municipal adopte medidas preventivas concretas que permitan mitigar dichos riesgos.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”*

Admir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

*“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”*



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

Cabe destacar que el Municipio posee competencia para intervenir en esta materia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 37 inciso 24, que le atribuye la regulación del tránsito, el transporte urbano y la implementación de políticas de seguridad vial.

Por eso, desde el Bloque Movimiento Popular Fueguino, con el objeto de seguir trabajando para el bienestar de la comunidad y poniendo énfasis en la seguridad vial de la ciudad, presento el presente Proyecto de Resolución, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la reconstrucción de los reductores de velocidad existentes en las arterias de la Av. Héroes de Malvinas, en el tramo comprendido entre la rotonda de la calle Yaganes y la rotonda de la calle Las Violetas Este, y en la Av. Leandro N. Alem, en la altura 0-100, a fin de restablecer su funcionalidad y garantizar condiciones adecuadas de seguridad vial en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”*

*“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”*



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. — SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reconstrucción de la denominada “loma de burro” en las siguientes arterias:

- A. Av. Héroes de Malvinas, en el tramo comprendido entre la rotonda de la calle Yaganes y la rotonda de la calle Las Violetas Este.
- B. Av. Leandro N. Alem, en la altura 0-100.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

**RESOLUCIÓN CD XXXX/2026.-**

Vladimir ESPECHÉ  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”*